ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 20254644	
Ciudad y fecha	San Juan de Pasto, 16 de diciembre de 2025
Contratante	MUNICIPIO DE PASTO NIT. 891280000-3
Representante legal	NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ
Contratista	BRACO COMPANY S.A.S. ZOMAC con NIT: 901319735-4; representado legalmente por ANDERZON YASMANY FIGUEROA LOPERA con cedula de ciudadanía No 3.838.792
Identificación	NIT. 901319735-4
Objeto	"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, A REALIZAR LA OBRA DE "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO EFECTIVO PARQUE CATAMBUCO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS"
Valor	MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($1.194.401.946,31)
Plazo	El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de 6 meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Fecha de finalización	16 DE JUNIO DE 2026
C.D.P. No.	**Número**: 2025002175 — **Fecha**: 17/06/2025
Registro de compromiso presupuestal	**Número**: 2025006359 — **Fecha**: 12/12/2025
Resolución de aprobación de pólizas	Fecha de aprobación 12 de diciembre de 2025, número de contrato 20254644, con número de registro 340, emitida por la Directora del Departamento Administrativo de Contratación del municipio de Pasto
Supervisor(es)	**Nombre**: DANIEL CAMILO BASTIDAS — **Identificación**: Cédula de Ciudadanía No. 87063123 — **Dependencia**: SUBSECRETARIO DE APLICACIÓN DE NORMAS URBANISTICAS

En la presente fecha, en el Despacho de la Secretaría de Planeación del Municipio de Pasto, se reunieron, por una parte, el ingeniero **DANIEL CAMILO BASTIDAS**, en calidad de Supervisor del Contrato de la referencia, **ANDERZON YASMANY FIGUEROA LOPERA**, representante legal de BRACO COMPANY S.A.S. ZOMAC, en calidad de contratista y por otra **DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO**, en calidad de interventor del contrato, con el fin de dar inicio al contrato referido. Una vez perfeccionado el contrato de obra y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Scanned with CamScanner

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

ING. DANIEL CAMILO BASTIDAS
Supervisor del Contrato

ANDERZON YASMANY FIGUEROA LOPERA
R/L BRACO COMPANY S.A.S. ZOMAC
Contratista

DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO
Interventoria

Scanned with CamScanner